Noviembre / 2026

ELECCIONES 29N

CÓMO SE PREPARA UNA EMPRESA PARA EL DÍA DESPUÉS



CLAVES PARA ANTICIPAR RIESGOS, OPORTUNIDADES Y PRIORIDADES REGULATORIAS EN EL NUEVO CICLO POLÍTICO

Resumen ejecutivo

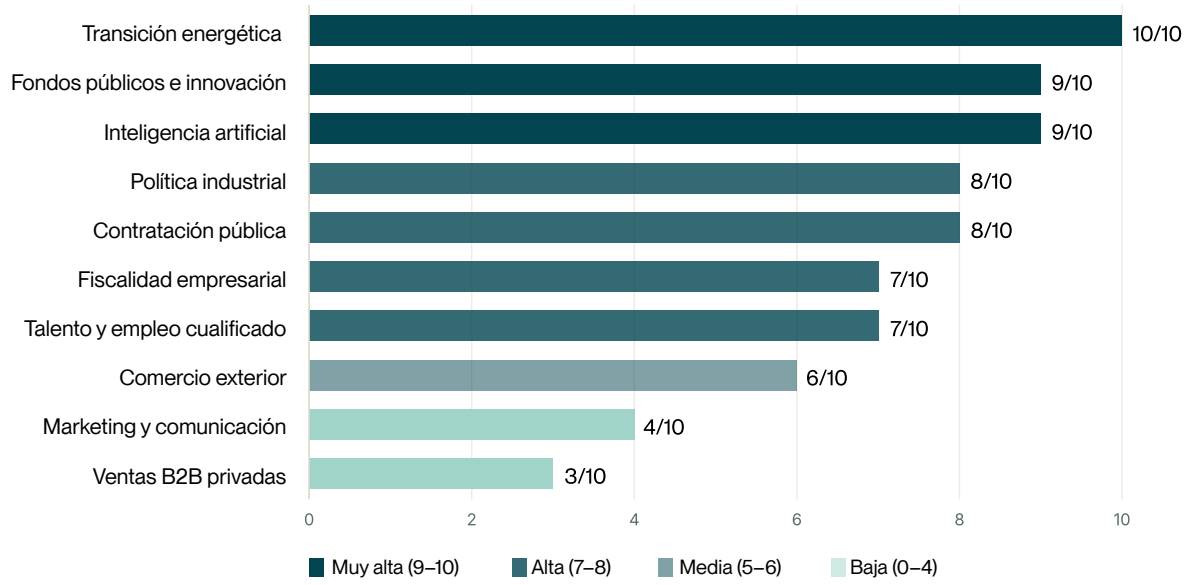
Las elecciones generales del 29 de noviembre no determinarán únicamente la composición del próximo Gobierno. Su resultado influirá en la velocidad de ejecución de inversiones públicas, la orientación de la política industrial, la regulación de sectores estratégicos, el desarrollo de la transición energética y la capacidad de las empresas para acceder a financiación e iniciativas públicas durante los próximos años. Para muchas empresas, el impacto puede ser especialmente relevante porque una parte creciente de los factores que condicionan su competitividad depende de decisiones políticas y regulatorias. Tecnologías digitales, inteligencia artificial, ciberseguridad, energía, movilidad sostenible, fabricación avanzada, biociencias, defensa o semiconductores son ámbitos donde regulación, financiación pública e inversión privada están cada vez más conectadas. En este contexto, prepararse para el día después de las elecciones no consiste en anticipar quién gobernará, sino en identificar qué decisiones públicas pueden afectar a la actividad de la organización y cómo posicionarse para gestionar riesgos y aprovechar oportunidades.

¿Por qué han de importar las elecciones a las empresas?

Existe la percepción de que la política es un factor externo difícil de controlar y que, por tanto, debe observarse desde la distancia. Sin embargo, cada vez más decisiones empresariales están condicionadas por marcos regulatorios, incentivos públicos, fondos europeos y prioridades gubernamentales.

¿Qué áreas empresariales pueden verse más afectadas por el nuevo ciclo político?

Nivel estimado de exposición a decisiones públicas (intensidad regulatoria, dependencia de ayudas públicas, contratación pública y sensibilidad a cambios normativos). Escala 0–10*. Horizonte 2027–2030.



Fuente: Elaboración propia (Silván & Miracle) a partir de prioridades regulatorias de la Comisión Europea, la agenda de transición energética, la regulación digital europea y los programas de inversión pública vigentes. SILVÁN & MIRACLE

Nota metodológica: La estimación se basa en el análisis de las principales iniciativas regulatorias y de inversión actualmente vigentes en la Unión Europea y su impacto previsible en España, incluyendo el AI Act, el Net-Zero Industry Act, el European Chips Act, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los PERTE y las políticas de transición energética e industrial impulsadas por las instituciones europeas y españolas. La puntuación refleja una estimación cualitativa del nivel de exposición de cada área empresarial a decisiones públicas durante el periodo 2027-2030. La valoración se construye a partir de tres criterios: (1) intensidad regulatoria prevista, entendida como el volumen e importancia de las normas que afectan a la actividad; (2) dependencia de financiación, ayudas o contratación pública; y (3) capacidad de las decisiones políticas para alterar las condiciones competitivas del mercado. Cada criterio se valora en una escala de 0 a 10 y la puntuación final refleja una ponderación conjunta de los tres factores. Se trata de una herramienta de análisis estratégico y no de una medición estadística oficial.

España ha sido uno de los principales beneficiarios de los fondos Next Generation EU, con una asignación de hasta 163.000 millones de euros (79.800 millones en transferencias y 83.200 millones en préstamos) destinados a impulsar proyectos de modernización, digitalización, transición energética e innovación. Para Euskadi, este contexto es especialmente relevante. Según Eustat, la industria aportó el 23,0% del Valor Añadido Bruto (VAB) de la Comunidad Autónoma de Euskadi en 2024, un peso significativamente superior al registrado en Alemania (20,9%), en la UE-27 (17,2%) y en España (14,3%). Esta elevada especialización industrial convierte a Euskadi en una de las economías más industrializadas de Europa y refuerza su sensibilidad a las decisiones de política industrial, energética, tecnológica y de innovación. Además, la innovación, la internacionalización y la colaboración público-privada constituyen pilares fundamentales de la competitividad vasca, por lo que los cambios regulatorios, los programas de inversión y las prioridades institucionales pueden tener un impacto directo sobre el tejido empresarial.

La innovación, la internacionalización, el acceso a financiación y la capacidad para adaptarse a nuevas exigencias regulatorias son factores cada vez más relevantes para la competitividad empresarial. Por ello, la evolución de la agenda política tiene hoy un impacto tangible sobre:

- La financiación disponible.
- Los incentivos fiscales.
- El acceso a ayudas y subvenciones.
- La regulación sectorial.
- Los costes energéticos.
- La contratación pública.
- Los proyectos de I+D.
- La disponibilidad de talento.

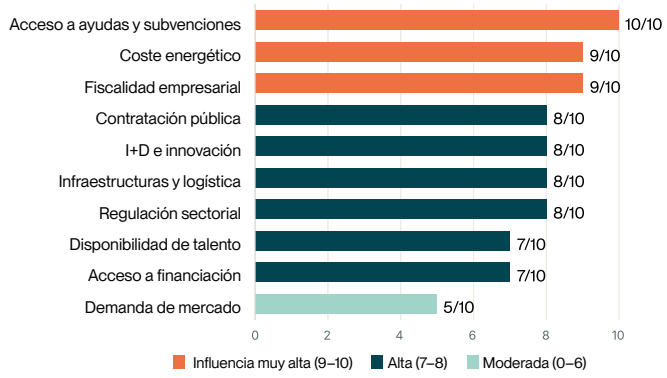
Lectura clave

Las decisiones políticas tienen una incidencia especialmente elevada sobre los factores que determinan la competitividad empresarial, destacando el acceso a ayudas y subvenciones, el coste energético y la fiscalidad. Su influencia también resulta significativa en ámbitos como la contratación pública, la innovación, la regulación y las infraestructuras, mientras que el efecto sobre la demanda de mercado es más indirecto.

La política pública ha dejado de ser un factor periférico para convertirse en una variable estratégica de negocio. En una economía abierta e industrial como la vasca, comprender las prioridades del próximo ciclo político es cada vez más importante para anticipar riesgos y aprovechar oportunidades.

Influencia de la política en los factores que condicionan la actividad empresarial

Impacto estimado de la política en los principales factores empresariales. Escala 0–10*, donde 10 representa una influencia muy alta de las decisiones políticas sobre la actividad empresarial.



Valoración cualitativa de la influencia potencial de las políticas públicas sobre distintos factores empresariales (escala 0–10). Elaboración propia. Silván & Miracle, octubre de 2026. SILVÁN & MIRACLE

Nota metodológica: Elaboración propia a partir de documentación de la Comisión Europea (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Net-Zero Industry Act, European Chips Act, AI Act), Banco Europeo de Inversiones, Gobierno de España (PERTE y programas de apoyo a la industria, digitalización y transición energética) y organismos económicos internacionales como la OCDE y el Fondo Monetario Internacional. La puntuación representa una estimación cualitativa de la influencia potencial de las decisiones políticas sobre distintos factores que condicionan la actividad empresarial. La valoración combina tres variables: (1) grado de intervención regulatoria, (2) dependencia de decisiones presupuestarias o institucionales y (3) capacidad de las políticas públicas para modificar costes, incentivos o condiciones de mercado. La escala va de 0 a 10, donde 0 indica una influencia mínima y 10 una influencia muy elevada. Los resultados tienen carácter orientativo y no constituyen una medición estadística.

El contexto: una legislatura marcada por la transformación económica

Más allá del resultado electoral, varias tendencias seguirán marcando la agenda política y empresarial.

- **Reindustrialización europea.** Europa busca reforzar su autonomía económica ante la competencia global y las tensiones geopolíticas, generando oportunidades en innovación, industria avanzada, materias primas estratégicas y defensa.
- **Transición energética.** La próxima legislatura estará centrada en la electrificación, el hidrógeno renovable, las redes y la descarbonización. España parte con ventaja para atraer inversión gracias a sus recursos renovables y apoyo europeo.
- **Inteligencia artificial y digitalización.** La aplicación del AI Act europeo será progresiva. Tras el acuerdo sobre el Digital Omnibus alcanzado por Parlamento y Consejo el 7 de mayo de 2026, las obligaciones aplicables a los sistemas de IA de alto riesgo del Anexo III se retrasan hasta el 2 de diciembre de 2027, mientras que las correspondientes a sistemas integrados en productos regulados se aplicarán desde el 2 de agosto de 2028. Por su parte, las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 50 mantienen su calendario general de aplicación. Para las empresas tecnológicas, la adaptación al nuevo marco regulatorio europeo será un proceso gradual que se extenderá durante buena parte de la próxima legislatura.

Los tres escenarios que deberían vigilar las empresas

Escenario 1
Cambio de gobierno

Un cambio de gobierno no suele modificar de forma radical los fundamentos económicos de un país, pero sí puede alterar prioridades regulatorias, presupuestarias y sectoriales. Pueden cambiar los criterios de asignación de recursos, el ritmo legislativo, los interlocutores institucionales y el enfoque de determinadas políticas públicas. Para las empresas, el reto principal consiste en identificar rápidamente los nuevos responsables de decisión, comprender sus prioridades y adaptar su estrategia institucional al nuevo contexto.

Escenario 2
Continuidad política del actual gobierno

En un escenario de continuidad cabe esperar estabilidad en programas ya iniciados y una mayor previsibilidad institucional. Las prioridades probablemente seguirían vinculadas a la transición energética, la digitalización, la política industrial y la gestión de la fase final del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y negociación del próximo Marco Financiero Plurianual de la UE (2028-2034). Para las empresas, la principal oportunidad sería acelerar proyectos ya en marcha y aprovechar la continuidad de programas existentes.

Escenario 3
Bloqueo institucional y repetición electoral

Si las negociaciones para formar gobierno fracasan, podría producirse un periodo prolongado de incertidumbre política e institucional. Este escenario puede retrasar reformas, programas de apoyo público y decisiones regulatorias relevantes.

Principales riesgos

- Incertidumbre regulatoria prolongada.
- Retraso de decisiones estratégicas.
- Menor visibilidad para la planificación empresarial.
- Aplazamiento de inversiones públicas y privadas.

Posibles oportunidades

- Más tiempo para preparar escenarios alternativos.
- Refuerzo de la inteligencia regulatoria.
- Desarrollo de nuevas estrategias de posicionamiento institucional

La capacidad de anticipar los cambios políticos e institucionales y adaptar la estrategia empresarial a un entorno de incertidumbre se convierte en una ventaja competitiva.

¿Cómo pueden afectar las elecciones a las prioridades regulatorias y a la estrategia de relaciones institucionales?

Más allá de los cambios normativos, unas elecciones suelen modificar prioridades políticas, interlocutores institucionales y procesos de decisión. Para las empresas, el impacto suele producirse en tres ámbitos principales:

Cambian las prioridades regulatorias

Aunque las grandes líneas europeas mantendrán cierta continuidad, cada Gobierno puede acelerar o retrasar determinadas políticas. Industria, energía, digitalización, inteligencia artificial o atracción de inversiones seguirán marcando la agenda pública. La clave para las empresas será anticipar qué iniciativas pueden afectar a su actividad.

Cambian los interlocutores

Toda transición política implica cambios en ministerios, organismos reguladores y comisiones parlamentarias. Por ello, las organizaciones deben revisar rápidamente sus interlocutores prioritarios, los responsables de decisión y los espacios de influencia relevantes para su actividad.

La influencia se distribuye entre más actores

Muchas decisiones ya no dependen exclusivamente del Gobierno central. Instituciones europeas, comunidades autónomas, organismos reguladores y grupos parlamentarios participan cada vez más en la definición de las políticas públicas.

Lectura clave

Las elecciones no solo pueden cambiar las normas, sino también quién decide, dónde se toman las decisiones y cuáles serán las prioridades públicas de los próximos años.

Las elecciones transforman las prioridades regulatorias, los interlocutores institucionales y los centros de decisión, obligando a las empresas a anticipar los cambios y adaptar su estrategia.

Del 29-N al nuevo Gobierno

El día después no es un día: es un proceso

Entre las elecciones y la formación del Gobierno pueden pasar semanas o meses. Cada fase abre una ventana distinta para tu organización.

FASE	QUÉ OCURRE	QUÉ DEBE HACER TU ORGANIZACIÓN
Desde el 30 nov Gobierno en funciones	El Gobierno cesa tras las elecciones (art. 101 CE) y se limita al despacho ordinario: no puede presentar proyectos de ley ni presupuestos (art. 21 Ley 50/1997). Las iniciativas en tramitación decayeron con la disolución.	Revisar qué normas que te afectaban han decaído y cuáles pueden volver, y con qué cambios.
29–30 nov Resultados	El recuento provisional de la noche electoral orienta, pero no tiene validez jurídica.	Mapa de mayorías posibles y partidos decisivos. Quién lleva tu sector en cada partido.
Desde el 2 dic Escrutinio general	Las juntas electorales hacen el recuento oficial, con el voto exterior, y proclaman a los electos (arts. 103–108 LOREG).	Confirmar el reparto definitivo de escaños: uno solo puede cambiar la aritmética.
23 dic Constitución de las Cortes	Se elige la Mesa del Congreso, que ordena la tramitación parlamentaria. En los cinco días siguientes se forman los grupos y se designan sus portavoces (arts. 23–24 Reglamento del Congreso).	Identificar portavoces y responsables sectoriales de cada grupo parlamentario.
Sin fecha fija Consultas e investidura	El Rey consulta a los representantes de los grupos y propone un candidato. Necesita mayoría absoluta en la primera votación o simple en la segunda, 48 horas después (art. 99 CE).	Analizar los acuerdos de investidura: anticipan la agenda legislativa y los compromisos con cada socio.
+ *2 meses* Sin investidura	Si dos meses después de la primera votación ningún candidato obtiene la confianza, se disuelven las Cortes y se convocan nuevas elecciones (art. 99.5 CE).	Preparar posiciones para un periodo prolongado sin capacidad legislativa.
Tras la investidura Nuevo Gobierno	El Rey nombra al presidente y, a su propuesta, a los ministros (arts. 99 y 100 CE). Siguen el real decreto de estructura de los ministerios y, en las semanas posteriores, los nombramientos de secretarías de Estado y direcciones generales.	Completar el mapa de poder y activar la interlocución con los nuevos equipos ministeriales.
PRECEDENTES	En 2023 pasaron 116 días entre las elecciones (23 de julio) y la investidura (16 de noviembre). Entre diciembre de 2015 y octubre de 2016 transcurrieron más de diez meses, con una repetición electoral de por medio.	

Fuentes: Constitución Española; Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General; Reglamento del Congreso de los Diputados; Ley 50/1997, del Gobierno; Real Decreto 806/2026, de convocatoria.

¿Está tu empresa preparada para el nuevo ciclo político?

Cinco preguntas para saberlo

01	¿Sabes quién lleva los temas de tu sector en cada partido con opciones de gobernar?	☐ Sí	☐ No
02	¿Sabes qué normas que te afectaban han decaído con la disolución de las Cortes y cuáles pueden volver?	☐ Sí	☐ No
03	¿Sabes qué ayudas y fuentes de financiación pública pueden verse afectadas por el nuevo Gobierno?	☐ Sí	☐ No
04	¿Tienes definido qué mensaje y qué propuestas trasladar a los nuevos responsables públicos?	☐ Sí	☐ No
05	¿Tienes un sistema para detectar las decisiones regulatorias antes de que se aprueben?	☐ Sí	☐ No

Si has respondido «no» a alguna, hablemos.

En **Silván & Miracle** ayudamos a organizaciones y líderes a anticipar escenarios políticos, construir legitimidad y reforzar su capacidad de influencia. Transformamos la inteligencia política en decisiones estratégicas, combinando análisis, reputación y relaciones institucionales para generar valor real.

Contacta con nosotros para obtener:

- **Un briefing post-electoral** con las claves políticas y regulatorias que impactarán en tu actividad.
- **Un mapa de poder sectorial,** identificando actores clave, dinámicas de influencia y riesgos para tu organización.
- **Un acompañamiento estratégico tras la investidura,** para interpretar el contexto, anticipar movimientos y desarrollar tu estrategia de asuntos públicos durante la legislatura.

Nuestro **Método MAP,** una metodología propia de análisis y anticipación nos permite evaluar tendencias, identificar oportunidades y orientar la toma de decisiones en entornos de alta complejidad.

E-mail de contacto: info@silvanmiracle.com

SILVÁN & MIRACLE



info@silvanmiracle.com
silvanmiracle.com

IG / LN / X